



*Comun*

do por el art.º 8º de la vigente Ley de Reemplazamiento.

Tambien se acuerda que la sesion ordinaria que corresponde celebrar el Domingo 8 del actual, tenga lugar a las doce de la mañana, mediante a que a las diez tiene que celebrarse en las Salas Capitulares el Excmo. Ayuntamiento general del Distrito para Concejales.

Dada lectura a un oficio de la Honra Subalterna de Hacienda de Uleja n.º 963 reclamando el pago por suscripcion a la Gaceta de Madrid correspondiente a los años de 1886 a 87, 1887 a 88 y 1888 a 89 importante doscientas veinte pesetas, el Ayuntamiento acuerda que se pague la expresada suma tan pronto como el estado de fondos lo permita y con cargo a los capitulos correspondientes.

Con lo cual y no habiendose otro asunto de que tratar se levanta la sesion que firman los tres Concejales que saben con el Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico =

Juan Antonio Palaran *Marcos Gomez*

Juan Lopez

José Sanjurjo

Terminada de Villaman

